

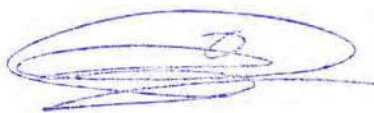
Javier Municio López
Subdirector de Relaciones Laborales
C/ Lérida 32-34 28020 MADRID

Por la presente le comunicamos que las organizaciones sindicales SIAT, UGT y CCOO, que ostentamos el 65% del voto en la Mesa General de Negociación firmamos el documento que adjuntamos denominado *“ACUERDO ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES SOBRE LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD EXTRAORDINARIA POR RESULTADOS DESTINADA AL IMPULSO DEL “PLAN DE INTENSIFICACIÓN DE ACTUACIONES PARA 2020. INTENSIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE INFORMACIÓN Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE, DE PREVENCIÓN Y DE CONTROL DEL FRAUDE TRIBUTARIO Y ADUANERO”*.

Por la presente consideramos prorrogado el PEIA 2020 al existir un Acuerdo entre la Administración y la mayoría de la parte social SIAT, UGT y CCOO.

A 1 de abril de 2020

Atentamente,



SIAT



UGT



CCOO